AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA
Artículo 224, Decreto Ley 019 de 2012

Primer Aviso

LICITACIÓN PÚBLICA PARA UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Fecha: **Octubre del 2026**

El Artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, que establece "ELIMINACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS A LICITACIÓN. El numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, señala:

"Dentro de los diez (10) a veinte (20) días calendario anteriores a la apertura de la licitación se publicarán hasta tres (3) avisos con intervalos entre dos (2) y cinco (5) días calendario, según lo exija la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, en la página Web de la entidad contratante y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP". Por lo anterior, se permite realizar la publicación del presente aviso de convocatoria.

El Municipio de **LÓPEZ DE MICAY - CAUCA**, está interesado en adelantar un proceso contractual a través de la modalidad de Licitación Pública para un contrato de obra pública, el cual se encuentra identificado con el No: **LP-004-2026**

1.- Objeto:

El objeto del contrato resultante del proceso de selección de Licitación Pública No. **LP-004-2026** es **CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE TURÍSTICO FLOTANTE DEL CORREGIMIENTO DE NOANAMITO, DEL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DE NAVEGACIÓN FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE LÓPEZ DE MICAY, CAUCA"**, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en los anexos, formatos del proyecto de pliego de condiciones y del pliego de condiciones definitivo.

2.- Modalidad de Selección:

La Entidad establece la Licitación Pública, como la modalidad para seleccionar al contratista que ejecutará el objeto del contrato, de acuerdo a lo establecido en numeral 1, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

3.- Valor estimado.

LA ENTIDAD estima que el valor del contrato a celebrarse es hasta por la suma de **MIL SEISCIENTOS UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($1.601.196.851,40),** incluido el valor del AUI, de todos los impuestos, costos directos, descuentos de ley a que haya lugar y los costos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución de la propuesta. El valor total a contratar está compuesto por los ITEMs correspondientes a las cantidades que se deben ejecutar.

4.- Disponibilidad Presupuestal

Para respaldar el compromiso derivado del Proceso de Contratación, se cuenta con los siguientes soportes presupuestales:

Vigencia fiscal	Certificado Disponibilidad Presupuestal o Acuerdo	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2026	CDP No. 1211 del 15 de octubre de 2026	$1.601.202.640,00
2027	Acuerdo No. 015 del 31 de agosto de 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY PARA RECIBIR BIENES O SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2027"	

5.- Lugar Físico y Electrónico donde puede consultarse el proceso:

Los interesados en el proceso de licitación, podrán consultar los documentos del mismo, en el portal único de contratación SECOP I, en la página Web www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co y en la Secretaría de Planeación e Infraestructura, ubicada en la CRA 2 No. 5-07 CLL Las Flores – Edificio CAM, López de Micay - Cauca, en horario de atención al público:

De Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., Teléfono: (57+2)8405010, Correo Electrónico: planeacion@lopezdemicay-cauca.gov.co

6.- Plazo estimado de ejecución del contrato:

El plazo de ejecución será de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y se cuente con las condiciones para poder iniciar la ejecución de las obras y de conformidad del Acuerdo Nro. 015 del 31 de agosto de 2026, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LOPEZ DE MICAY PARA RECIBIR BIENES O SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2027'.

7.- Requisitos Habilitantes y factores de escogencia:

Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 de 205, Ley 1882 de 2018 y demás normas, podrán participar en el presente proceso licitatorio, todas las persona jurídicas y/o naturales, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), legalmente autorizadas para funcionar en el país, cuyo objeto social comprenda el objeto de la presente licitación y cumplan con los requisitos habilitantes y los factores de escogencia, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

8.- Publicidad de la información del proceso de contratación.

LA ENTIDAD publicará los documentos del Proceso de Contratación por Licitación Pública No. **LP-004-2026** en el SECOP I.

9.- Vigilancia y Control Ciudadano:

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a las veedurías ciudadanas y a la ciudadanía en general, para que ejerzan la vigilancia y control ciudadano del presente proceso de selección de Licitación Pública No. **LP-004-2026**, durante las etapas precontractual,

contractual y postcontractual, consultándolo en el portal único de contratación SECOP I o en la Secretaría de Planeación e Infraestructura ubicada en el Edificio CAM de la Alcaldía Municipal de **López de Micay – Cauca.**

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224 del Decreto-Ley 019 de 2012.

López de Micay Cauca, octubre del 2026

JOHN HAROLD GARCIA RIASCOS
Alcalde
Municipio de López de Micay - Cauca

Proyectó Componente Jurídico: Fredy Andrés Bastidas L. - Abogado Contratista
Proyectó y Revisó Componente Técnico: José Luis Ruiz López – Arquitecto Contratista
Aprobó Componente Técnico: Iván Darío Castillo Valencia – Secretario de Planeación e Infraestructura
Aprobó: Alcalde Municipal